



PROGRAMA DE LA SEMANA AZUL
CURSO ESCOLAR 2023/2025



Consejería de Deportes | C/ Doctor Fleming, 1. 35600 Puerto del Rosario | Tlf: 928 862 400 |
www.cabildofuer.es/cabildo/areas-tematicas/deportes/ | deportes@cabildofuer.es

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. FINALIDAD.
3. DESTINATARIOS.
4. ACTIVIDADES.
5. CENTROS NÁUTICOS Y HORARIOS.
6. VESTIMENTA Y EQUIPO.
7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.
8. OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE.
9. CONTACTO.
10. COMUNICACIÓN-SEDE ELECTRÓNICA.
11. SEGURIDAD.
12. BALIZAMIENTO.
13. PROGRAMACIÓN 2023-2025.



Consejería de Deportes | C/ Doctor Fleming, 1. 35600 Puerto del Rosario | Tlf: 928 862 400 |
www.cabildofuer.es/cabildo/areas-tematicas/deportes/ | deportes@cabildofuer.es

1. INTRODUCCIÓN.

Anualmente, y desde la década de los noventa, el Cabildo de Fuerteventura a través de la Consejería de Deportes convoca el programa de actividades náuticas “**La Semana Azul**” para la promoción de los deportes náuticos entre la comunidad educativa.

Desde la Consejería de Deportes del Cabildo de Fuerteventura se elabora el proyecto educativo teniendo en cuenta los objetivos y estrategias de intervención, así como el conjunto de medidas y actuaciones que lo desarrollan y evalúan. Asimismo, tomamos en consideración las propuestas realizadas por el centro para una posible mejora de la actividad.

Este programa se diseña para permitir que cada año más de un millar de niños/as, entre centros de **enseñanza primaria (5º curso), centros de ocupacional insular y aulas en clave de toda la isla**, reciban a lo largo del curso escolar su iniciación en deportes náuticos; teniendo en cuenta, las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado.

Por todo ello, y siguiendo las disposiciones legales, teniendo clara nuestra línea de actuación y a qué tipo de jóvenes queremos llegar, se convoca, el programa de actividades náuticas “**La Semana Azul**” dirigido al aprendizaje y difusión de los deportes náuticos y respeto y conservación del medio marino.

2. FINALIDAD.

Ofrecer la posibilidad a los alumnos/as, a través de la práctica, de conocer y familiarizarse con el mundo de la navegación y el medio ambiente, posibilitando además que amplíen y consoliden los conocimientos adquiridos hasta el momento. Asimismo, a los valores educativos que se derivan de la realización de actividades en el medio natural, se suma la posibilidad de una actividad diferente, novedosa, con experiencias nuevas que ofrece este tipo de actividades deportivas.

3. DESTINATARIOS

Dirigida a alumnos/as del primer curso del tercer ciclo de primaria (5º de Primaria), alumnos/as del Aula en clave de los I.E.S. de Fuerteventura y los Centros Ocupacionales.

4. ACTIVIDADES.

Las actividades ofertadas en el horario lectivo serán optimist, piragua y raquero; en las que se impartirán sesiones teóricas y prácticas referentes a las actividades en tres días lectivos.

Las sesiones teóricas se impartirán en el centro náutico correspondiente o en zonas habilitadas para ello desde el primer día de la actividad.

Las sesiones prácticas de vela se realizarán en embarcaciones individuales (optimist) y las colectivas (Raquero) acompañadas de un monitor. La actividad de piragüismo se realizará de manera colectiva.

Todas las actividades estarán tuteladas por monitores titulados a bordo de embarcaciones neumáticas.

La **ratio monitor - alumno/a** será de un educador por cada **10/12 alumnos/as** aproximadamente, dependiendo del nivel y características del grupo. Por ello, el número máximo de alumnos/as por grupo será de 35.

El uso obligatorio del **chaleco de flotabilidad** es uno de los principales agentes de seguridad



Consejería de Deportes | C/ Doctor Fleming, 1. 35600 Puerto del Rosario | Tlf: 928 862 400 |
www.cabildofuer.es/cabildo/areas-tematicas/deportes/ | deportes@cabildofuer.es

para todos los participantes.

5. SEDES Y HORARIOS.

La realización del proyecto “**La Semana Azul**” se desarrolla en las escuelas náuticas municipales, en las localidades de Morro Jable, Gran Tarajal y Corralejo, así como, en el Centro Náutico Insular del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, ubicado en el muelle de cruceros de Puerto del Rosario.

Las actividades náuticas se realizarán en horario lectivo de 9:30 a 12:30, principalmente, y en la que se imparten sesiones teóricas y prácticas en los tres días lectivos de duración del programa para cada aula o grupo escolar.

El Servicio de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura se reserva el derecho a modificar y/o acortar la oferta, las sedes y/o el programa de actividades adaptándolo a la demanda o al interés general, así como suspender el programa si las circunstancias de cualquier tipo impidieran el normal desarrollo del mismo.

Cuando concurren causas meteorológicas adversas que impidan el comienzo o continuidad del programa, se estudiará la posibilidad de realizar las mismas en cualquier otra fecha en función de la disponibilidad y viabilidad. Recomendamos a los centros educativos, que cuando se realice la Semana Azul los alumnos lleven el material didáctico a los centros, debido a la posibilidad de la cancelación de la misma, por motivos ajenos a la administración (causas meteorológicas adversas, avisos de alerta o prealerta), y así, puedan aprovechar la jornada escolar.

6. VESTIMENTA Y EQUIPO.

Los **participantes** deberán tener en cuenta la duración, características de las actividades y climatología del mes o estación en la que se desarrollen las mismas. Se recomienda llevar:

- a. Escarpines, sandalias o zapatillas (suela antideslizante).
- b. Calzado deportivo de cambio y calcetines.
- c. Camiseta deportiva.
- d. Bañadores.
- e. Ropa de abrigo (según época del año).
- f. Chándal.
- g. Toalla.
- h. Protector solar.
- i. Utensilios de aseo.
- j. Gorra.
- k. Guantes (para la actividad de remo).
- l. Gafas de sol.
- m. Etc.

NOTA: importante llevar el desayuno y agua.

7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- a. No se precisa conocimientos previos ni condiciones físicas especiales, pero **saber nadar correctamente es requisito indispensable**, y se ha de ser capaz de subir a bordo de una embarcación desde el agua y enderezar una embarcación volcada.
- b. No presentar contraindicaciones médico-sanitarias para la práctica de las actividades náuticas.



Consejería de Deportes | C/ Doctor Fleming, 1. 35600 Puerto del Rosario | Tlf: 928 862 400 |
www.cabildofuer.es/cabildo/areas-tematicas/deportes/ | deportes@cabildofuer.es

- c. Cada curso debe contar con un profesor/a o persona física que realice las funciones de **“monitor/a de apoyo” durante la ejecución del programa, permaneciendo en todo momento en las instalaciones y colaborando con el personal del Servicio de deportes.**
- d. Los participantes estarán obligados a cumplir el reglamento de Uso de las Instalaciones Deportivas y Servicios del Excmo. Cabildo de Fuerteventura (<http://www.cabildofuer.es/cabildo/areas-tematicas/deportes/>). Así mismo, durante la realización de las actividades se respetarán las instrucciones e indicaciones que pudieran realizar el personal técnico y de servicios de la instalación deportiva.
- e. La responsabilidad de los participantes fuera del programa será del profesor/a o persona física que representa al centro y que acompañe al grupo.
- f. La incorporación al lugar de desarrollo del citado programa y su regreso será por cuenta del Centro Educativo participante y sus propios medios.
- g. Que el Centro educativo exime a la Consejería de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura de cualquier responsabilidad que de la participación en las actividades náuticas a desarrollar pudiera derivarse, tal como pérdida o deterioro de objetos personales, por robo, extravíos u otras circunstancias.
- h. Todas aquellas personas que participen en la Semana Azul deberán estar cubiertas por el **seguro de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias**. El participante eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente que se produzca fuera de las actividades que integran el programa de La Semana Azul.
- i. El **Centro Educativo**, por el hecho de inscribirse en el programa, tiene la obligación de **informar a los padres/madres o tutores legales** de los alumnos/as participantes en el programa citado, y aceptar los requisitos recogidos en el presente documento.
- j. El Centro Educativo facilitará, con una semana de antelación, **el listado de los alumnos/as** que asistirán a la Semana Azul al siguiente correo electrónico: jsanchez@cabildofuer.es
- k. En base a la ley orgánica de 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el **Centro Educativo** tiene la obligación de **solicitar la autorización a los padres/madres y/o tutores legales**, con respecto a la imagen del alumno/as. En dicha autorización se especificará que el Servicio de Deportes, organizador del programa de la Semana Azul, podrá usar cualquier fotografía, filmación, grabación tomada durante el programa, o cualquier otra forma de archivo, sin derecho a contraprestación económica con fines divulgativos y/o educativos, y sus datos se podrán incorporar a un fichero de datos para uso interno de esta Corporación. El responsable del fichero es el Excmo. Cabildo de Fuerteventura, con domicilio en la C/1º de Mayo, 39, donde podrá dirigirse mediante escrito para ejercitar los derechos que tiene de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales.
- l. Conocer la obligación de informar a los posibles terceros cuyos datos personales vaya a aportar durante el procedimiento administrativo, de la comunicación de esos datos al Cabildo y de su tratamiento por parte de esta administración, conforme a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (DOUE nº 119, de 04.05.2016) y que dispongo, en su caso, el consentimiento o autorización para el tratamiento de sus datos por parte del Cabildo, que estará disponible a requerimiento del Cabildo en cualquier



Consejería de Deportes | C/ Doctor Fleming, 1. 35600 Puerto del Rosario | Tlf: 928 862 400 |
www.cabildofuer.es/cabildo/areas-tematicas/deportes/ | deportes@cabildofuer.es

momento, eximiendo a esta administración de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

8. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, FORMA Y PLAZOS.

Los Centros Educativos interesados en participar el programa “La Semana Azul”, deberán presentar la siguiente documentación y las fechas y formas establecidas en la convocatoria:

- a. **Anexo I:** solicitud de participación, según modelo oficial debidamente cumplimentado a ordenador y firmada con su certificado digital.
- b. Anexo II: declaración responsable, según modelo oficial debidamente cumplimentado a ordenador y firmada con su certificado digital.

9. CONTACTO.

Cabildo de Fuerteventura Consejería de deportes.
Doctor Fleming, nº1 Puerto del Rosario Telf.: 928 862 400
Correo electrónico: jsanchez@cabildofuer.es

10. COMUNICACIÓN-SEDE ELECTRÓNICA

Asimismo, de acuerdo con los artículos 14.2 y 41.1 de la `Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas´, establece la obligación, así como las condiciones generales, para relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas a una serie de sujetos, como es el caso de esa entidad.

Igualmente, el art. 43.1 de la misma norma establece que, la notificación electrónica debe ser practicada mediante comparecencia en la Sede Electrónica, cumpliendo este servicio con las máximas garantías de confidencialidad, autenticidad y privacidad con el fin de asegurar la identidad de los participantes y la seguridad de las comunicaciones.

Es muy importante no dejar transcurrir un tiempo superior a los 10 días naturales, plazo que la normativa reguladora establece para que accedan a la notificación (actualmente suspendidos). En caso contrario, transcurrido el plazo, el Cabildo Insular entenderá que han rechazado la notificación dando por notificado el acto a todos los efectos.

Ante la dificultad que tienen los Centros Educativos para relacionarse con la Administración por medios electrónicos, todos los Centros Educativos tienen el mismo NIF y deben ser los directores/as quienes deben tener certificado electrónico, la comunicación con los Centros Educativos se llevará a cabo mediante correo electrónico.

11. SEGURIDAD

La Consejería de Deportes del Excmo. Cabildo de Fuerteventura, como organizador del programa la “Semana Azul, dispone:

- a. Seguro de responsabilidad civil general (nº de póliza: 09620700013554) Mapfre.
- b. Seguro de accidentes (nº de póliza: L1 C30 0000976) con la compañía Helvetia.
- c. Se solicitará autorización a Capitanía Marítima de Las Palmas.
- d. Se informará de la celebración del programa por escrito con antelación suficiente a las navieras de líneas regulares de transporte de pasajeros (Fred Olsen, Naviera Armas y Videocosta), Cofradía de Pescadores de Gran Tarajal, Morro Jable y Corralejo, Servicio Marítimo de la Guardia Civil y Sasemar.
- e. Se estará en todo momento a lo indicado por el personal portuario (Director Técnico, Jefe de Explotación, Oficiales de Puertos y otro personal de Puertos con competencias).



Consejería de Deportes | C/ Doctor Fleming, 1. 35600 Puerto del Rosario | Tlf: 928 862 400 |
www.cabildofuer.es/cabildo/areas-tematicas/deportes/ | deportes@cabildofuer.es

f. Las embarcaciones neumáticas que a continuación se detallan:

NOMBRE	MACA/MODELO/ ESLORA	LISTA / MATRÍCULA	COMPANÍA Y N.º POLIZA	COMUNICACIONES
ESCUELA NÁUTICA TRECE	ZODIAC PRO 7 MAN 4,20 m.	8ª-GC-2-1-07	MAPFRE 0632170010345	MMSI 225985087
ESCUELA NÁUTICA CATORCE	ZODIAC PRO 7 MAN 4,20 m.	8ª-GC-2-1-08	MAPFRE 0632170010350	MMSI 225011560
ESCUELA NAUTICA DIECIOCHO	ZODIAC CADET RIB 390 ESPECIAL 4,20m.	8º GC-2-1-15	MAPFRE 0632170010340	MMSI 225984849

12. BALIZAMIENTOS

a. Puerto de Corralejo:



b. Puerto de Morro Jable:





c. Puerto de Gran Tarajal:



d. Puerto del Rosario:



13. PROGRAMACIÓN 2023-2025.

La Consejería de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, organizadora del programa de la Semana Azul, una vez finalizada la inscripción de los participantes y, en todo caso, antes del inicio del programa, comunicará por escrito a Puertos Canarios la programación definitiva del programa.



Consejería de Deportes | C/ Doctor Fleming, 1. 35600 Puerto del Rosario | Tlf: 928 862 400 |
www.cabildofuer.es/cabildo/areas-tematicas/deportes/ | deportes@cabildofuer.es

No obstante, y dado que el programa se imparte para centros escolares, las fechas de inicio y finalización del programa será, aproximadamente, las siguientes:

- Curso escolar 2023-2024: del 11 de septiembre de 2023 al 21 de junio de 2024. Las vacaciones de Navidad, por su parte, tendrán lugar del 25 de diciembre al 5 de enero, mientras que las de Semana Santa del 25 al 29 de marzo.
- Curso escolar 2024-2025: del 09 de septiembre de 2023 al 21 de junio de 2024. Las vacaciones de Navidad, por su parte, tendrán lugar del 23 de diciembre al 7 de enero, mientras que las de Semana Santa del 14 al 18 de abril.